	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA1 de 2

ADICION No: 01 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No: 112M DE 2023

PROCESO No: SS23M-304

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA- E.S.E. HUEM.

CONTRATISTA: HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.


OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ.

VALOR INICIAL: \$160.536.453

ADICION 01-VALOR: \$80.224.446

TIEMPO: UN (1) MES-HASTA EL 03 DE OCTUBRE DE 2023

Entre los suscritos: **MARIBEL TRUJILLO BOTELLO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificada con la C.C. No. 60.385.130 de Cúcuta, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en la ciudad de San José de Cúcuta, en su condición de subgerente de Servicios de Salud, teniendo en cuenta la delegación de facultades y competencias otorgadas para las etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales mediante Resolución No. 0000253 de 2013, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, por una parte y de la otra parte **MONICA VANESSA ALVAREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. C.C. 60.449.441 de Cúcuta, obrando como Representante Legal de **HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S.**, 900.309.444-1, conforme el Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Cúcuta, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente adición a la Aceptación de Oferta No. 112M de 2023, previa las siguientes consideraciones: 1) Que se suscribió Aceptación de Oferta No. 112M de 2023, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO PARA LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, por valor de \$160.536.453. 2) Que conforme lo señalado en el acta de inicio la aceptación de oferta No. 112M, inició la ejecución en agosto 04 de 2023, con plazo de ejecución de un (1) mes, En consecuencia se encuentra vigente hasta septiembre 03 de 2023, y se encuentra ejecutado a en el 95,51%. 3) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en el requerimiento enviado por el servicio de farmacia de la ESE HUEM y por el contratista quien mediante correo electrónico de fecha 28, 30 y 31 de agosto de 2023, solicitan adición en valor y tiempo al supervisor de la aceptación de oferta número 112M de 2023, donde manifiesta que una vez terminado el contrato se obtiene la necesidad de adicionar con el fin de brindarle un óptimo despacho a los servicios que requieren estos dispositivos médicos. Toda vez que es de suma importancia contar con esta gestión para la atención integral de los pacientes de la institución. Por tal motivo, se hace necesario adicionar en valor y tiempo con el fin de evitar que haya faltantes en el servicio farmacéutico y se pueda dar cumplimiento en su totalidad a la atención con calidad a los pacientes en términos de oportunidad, eficiencia, eficacia, seguridad e integridad. 4) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". En virtud de lo expuesto las partes acuerdan: **CLAUSULA PRIMERA.VALOR DEL CONTRATO:** Adiciónese el valor de la Aceptación de la Oferta No. 112M de 2023, en la suma de **OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$80.224.446)**, al valor inicialmente establecido de **CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$160.536.453,00)**

	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO:BS-FO-046
		VERSION: 2
	ADICION DE CONTRATO	FECHA:
		PAGINA2 de 2

MCTE. y contenido en el acápite 1. Especificaciones, del contrato en mención, quedando el valor total del contrato en: **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$240.760.899)M/CTE.** correspondiendo a la adición las siguientes especificaciones, cantidades y valores

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	ADICIÓN	VALOR ADICIÓN CON IVA INCLUIDO
21431	CATGUT CROMADO 1 AGUA REDONDA ½ CIRCULO DE 35-38 mm hebra 90 cms o mas	\$8.638,00	120	\$1.036.560,00
20682	POLIGLATINA 910 3/0 AGUJA REDONDA ½ CIRCULO 25-27 MM HEBRA DE 70 CMS O MAS – ANTIBACTERIAL	\$18.049,00	120	\$2.165.880,00
20679	POLIGLATINA 910 1 AGUJA REDONDA 1.2 CIRCULO 35-38 mm HEBRA DE 90 cms O MAS – ANTIBACTERIAL	\$20.298,00	216	\$4.384.368,00
20890	POLIPROPILENO MONOFILAMENTO 4/0 AGUJA REVERSO CORTANTE ¾ CIRCULO 19mm HEBRA 45 cms O MAS	\$11.932,00	192	\$2.290.944,00
21537	CLIP DE TITANIO MEDIANO	\$50.394,12	100	\$5.039.412,00
20987	DISPOSITIVO RECOLECCION DE ESPECIMEN ENTRE 10 Y 15 MM	\$630.554,82	10	\$6.305.548,20
20861	ESPONJA GELATINOSA HEMOSTATICA 7 X 5 X 1 CM	\$25.739,00	100	\$2.573.900,00
20599	HEMOSTATICO DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA ABSORBIBLE PRESENTACION FIBRILAR O CAPAS DE 5 X 10 CM	\$313.876,00	10	\$3.138.760,00
20992	MANGO TIPO PISTOLA /LAPIZ TIPO TROMPETA	\$402.003,42	50	\$20.100.171,00
21605	MARYLAN DESECHABLE 5MM CAUTERIO MONOPOLAR	\$656.877,62	15	\$9.853.164,30
31390	PINZA DESECHABLE GRASPER DE 5 X 35 MM ATRAUMATICA	\$801.272,22	10	\$8.012.722,20
20939	RECARGA PARA GRAPADORA 75 MM	\$560.570,92	8	\$4.484.567,36
20617	TROCAR ROSCADO DE 11 X 100mm	\$361.281,62	30	\$10.838.448,60
TOTAL				\$80.224.446

CLAUSULA SEGUNDA: Adiciónese la Cláusula 4 numeral 2 de la Aceptación de Oferta No. 112M de 2023, ampliando el plazo del contrato en un (1) mes más, para una duración total del contrato de dos (2) meses, computo que se extiende hasta el día 03 de octubre de 2023. **CLAUSULA TERCERA. IMPUTACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente adición de la Aceptación de la Oferta No. 112M de 2023, se imputará al Rubro Presupuestal No. 2.4.5.01.04.02, Concepto Material Médico Quirúrgico, Disponibilidad Presupuestal No. 1375 del 31/08/2023 **CLAUSULA CUARTA. AMPLIACION DE GARANTIAS.** En virtud de lo anterior amplíense las garantías exigidas al contratista por el valor y tiempo aquí fijado y conforme a lo señalado en la cláusula 3 – Garantía Única de Cumplimiento de la Aceptación de la Oferta No. 112M de 2023. **CLAUSULA QUINTA. INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas de la Aceptación de la Oferta No. 112M de 2023, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Se expide en dos (2) ejemplares del mismo tenor. Para constancia se firma en San José de Cúcuta a los 01 SEP 2023

EL CONTRATANTE


MARIBEL TRUJILLO BOTELLO
Subgerente de Servicios de Salud

EL CONTRATISTA


MONICA VANESSA ALVAREZ
R/L HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S

Revisó y Aprobó: Jorge Roosevelt Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó: Argemira Mora Álvarez, Técnico Administrativo ESE HUEM